

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LISTADOS DE PARCELAS SOBRE LAS QUE SE PRETENDE RENOVAR COTO DE CAZA P.-10.701

D. **MANUEL ÁNGEL MERINO LÓPEZ** con D.N.I.: *****3T, y dirección a efectos de notificación en C/ **AVDA ASTURIAS 16, 4º B** del municipio de **GUARDO** con C.P.: **34880** provincia de **PALENCIA**, teléfono móvil de contacto 639278641 y dirección de correo electrónico: manuel-merino@manuel-merino.es, actuando (marque solo una):

En su propio nombre

En representación de **JUNTA VECINAL DE VEGA DE RIACOS** con C.I.F.: **P3400242HC**

EXPONE

Mediante el presente anuncio se **NOTIFICA** que habiendo obtenido los derechos cinegéticos de más del 75% de la superficie objeto de constitución/ampliación/renovación, de acuerdo con el art. 23 de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León, mediante el presente anuncio se procede a someter a exposición pública, durante el plazo de **30 DÍAS NATURALES**, a contar a partir del día siguiente de esta publicación el expediente de:

CONSTITUCIÓN de coto de caza

AMPLIACIÓN del coto de caza con matrícula -

RENOVACIÓN del coto de caza con matrícula **P.- 10.701**

El cual estará compuesto por los siguientes listados de parcelas formarán parte del coto de caza hasta el día **31/03/2032**:

- Listado de **parcelas propiedad del Titular** del coto de caza.
- Listado de **parcelas sobre las que el Titular tiene cedidos los derechos cinegéticos**
- Listado de **parcelas sobre las que no se tienen cedidos los derechos cinegéticos y se pretenden incluir en el coto en la condición de parcelas enclavadas** (apartados 3 y 4 del art. 23 de la Ley 4/2021, de 1 de julio).
- Listado de parcelas Vedadas.

En consecuencia, aquellos propietarios de parcelas incluidas en los listados adjuntos que deseen excluir las parcelas de su propiedad del citado expediente deberán rellenar el modelo de oposición a la inclusión de parcelas en el coto de caza que se adjunta y enviarlo a la dirección de notificación especificada.

- En Vega de Riacos a 30 de junio de 2.022

• Fdo: Manuel Ángel Merino López

A rellenar por el Secretario del Ayuntamiento:

D....., como Secretario del Ayuntamiento de, certifica que este anuncio ha permanecido expuesto en el tablón de anuncios desde el día, hasta el día, cumpliendo con el mínimo de 30 días naturales previstos en el art.23.5 de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León.

En, a de 20.....

Firma del Secretario y
Sello del Ayuntamiento